

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 18 de enero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Junio 10 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

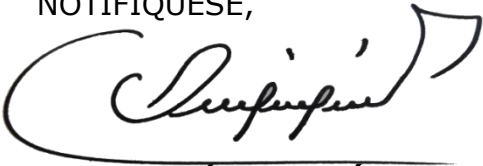
Radicado	2017 - 475
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA COOTUR LTDA.
Demandada	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Junio once de dos mil veintiuno.

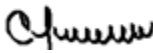
En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por el abogado WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, identificado con c.c. N° 7.529.704 y t.p. N° 242.327, como apoderado de la demandada, señora LUZ ADRIANA DIAZ POSADA, el Despacho, inicialmente le reconoce personería para actuar como tal y así mismo, autoriza el envío de la información allí requerida, esto es copia autenticada del título valor que sirvió como base de recaudo ejecutivo en el presente proceso, las liquidaciones de crédito y costas realizadas en el proceso y los títulos judiciales retenidos a la demandada, y de existir pago de los mismos, copia de esto; dichos documentos deberán remitirse al correo electrónico facilitado por el mismo, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de junio de 2021.

No. 095


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0f3fba87f58f76b605dd760ea54018ae7ed2aa4d58c2210aeb438f7c2a2505**
Documento generado en 10/06/2021 01:14:45 PM